

3 1 OCT 2018

RESOLUCIÓN NÚMERO

1139

Por medio de la cual se nombra comité evaluador del proceso SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. FDLE-SMC-279-2018

En su calidad de Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, según Decreto de nombramiento No. 163 del 04 de abril de 2016 y quien se encuentra debidamente posesionada de acuerdo con el Acta de Posesión No. 161 del 08 de abril de 2016, actuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 101 de 2010 y atendiendo la competencia que para este asunto le otorga la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001, numeral 5.6.1.2, literal A, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y

## CONSIDERANDO:

Que el Fondo adelantó el proceso de MINIMA CUANTIA No. FDLE-SMC-279-2018, con el objeto: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO TÉCNICO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL ASCENSOR UBICADO EN EL EDIFICIO (CALE) DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ". Que la fecha límite para presentar las ofertas fijada en el cronograma de fue el 31 de OCTUBRE de 2018 hasta la 8:00 am.

Que se hace necesario designar un comité evaluador integrado por miembros de la Administración Local, que de acuerdo a sus perfiles e idoneidad estén en condiciones de evaluar la (s) propuesta (s) presentada (s) de acuerdo a lo requerido en los Pliegos de Condiciones y Adenda, lo anterior conforme lo establecido en el capítulo cuarto (4) del manual de contratación local "COMPETENCIAS Y FUNCIONES INTERNAS EN MATERIA DE CONTRATACION".

Que, con fundamento en lo anterior, la Alcaldesa Local

## **RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Desígnese el comité evaluador para la verificación de las propuestas presentadas al proceso de MINIMA CUANTIA No. FDLE-SMC-279-2018 a:

## **CARLOS DAVID TAMARA FLOREZ**

Profesional de Apoyo Área de Gestión de Desarrollo Local FDLE EVALUACION JURIDICA

## **OMAR ANDRES GOMEZ LASPRILLA**

Profesional de Apoyo Área de Gestión de Desarrollo Local FDLE EVALUACION ECONOMICA – TECNICA

Calle 71 No. 73 A – 44 Código Postal: 111051 Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603 Información Línea 195 www.engativa.gov.co



GDI-GPD-F034 Versión:01 Vigencia:5 de febrero de 2018



3 1 OCT 2018

Continuación Resolución Número 1139 Página 2 de 2

Por medio de la cual se nombra comité evaluador del proceso SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. FDLE-SMC-279-2018

Artículo 2º: Reúnase el comité evaluador en forma obligatoria según lo establecido en el cronograma del proceso contractual, es decir, los días 31 de octubre de 2018 al 1 de noviembre de 2018, con el fin de adelantar la verificación de las propuestas presentadas al proceso de MINIMA CUANTIA No. FDLE-SMC-279-2018El comité evaluador deberá realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y adendas, con el fin de recomendar a la Alcaldesa Local el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

**Artículo 3º:** Preséntese la evaluación correspondiente dentro a la Oficina de Contratación para ser publicada en el Portal Único de contratación SECOP II.

OMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA VIANNEY ORTIZ ROLDÁN Alcaldesa Local de Engativá

Elaboró: Carlos David Tamara Florez Profesional de Apoyo Contratos Revisó/Aprobó: Lorena León Saavedra- Profesional de Apoyo Contratos



